ACTA No. 22			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN			
CIUDAD Y FECHA:	**CALI, 9 DE JULIO DE 2024**	**HORA INICIO:** 02:00 P.M.	**HORA FIN:** 03:00 P.M.
LUGAR:	REUNIÓN VIRTUAL POR TEAMS	**CENTRO:** CENTRO ASTIN -REGIONAL VALLE	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Revisión y aprobación de los estudios previos del proceso de Adquisición de bienes y/o servicios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar el estudio previo de los siguientes procesos:

- MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECTRÓMETRO RAMAN, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO DXR, Y HPLC, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO ULTIMATE 3000 DEL TECNOPARQUE NODO CALI ASTIN.

- MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA SHIMADZU DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS.

- MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA MALVERN PANALYTICAL DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.

- OTROS EQUIPOS - CONTRATAR LA COMPRA DE UN POTENCIOSTATO - GALVANOSTATO CON ANALIZADOR DE IMPEDANCIA, PARA LA LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Asistentes:

- Caroline Perea Cabal-subdirectora (e)-Centro ASTIN
- María Elena Realpe Delgado -Integrante Comité de Contratación
- Emilio Ospina Perlaza- Integrante Comité de Contratación
- Elizabeth Cárdenas Berrio -Integrante Comité de Contratación

Secretaria Técnica:

- Mariana Andrea Quiñones Cespedes,

En cumplimiento de lo establecido en artículo 2.2.1.2.5.3 del decreto 1082 del 2015, que dispone que las entidades del estado deben contar con un manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia compra eficiente, y de lo consagrado en el Manual de

contratación administrativa 2020 versión 05, del Sena , se reúnen los miembros del Comité de Contratación del Centro ASTIN, creado mediante Resolución No. **76-03858 del 13 de julio de 2021**, con el propósito de Verificar la coherencia e integridad de los siguientes estudios previos:

- MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECTRÓMETRO RAMAN, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO DXR, Y HPLC, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO ULTIMATE 3000 DEL TECNOPARQUE NODO CALI ASTIN.

- MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA SHIMADZU DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS.

- MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA MALVERN PANALYTICAL DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.

- OTROS EQUIPOS - CONTRATAR LA COMPRA DE UN POTENCIOSTATO - GALVANOSTATO CON ANALIZADOR DE IMPEDANCIA, PARA LA LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.

Siendo las 02:05 p.m. la secretaria técnica la profesional Diana Maria Chávez Coquis da inicio al comité de contratación y convenios del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN verificando el quórum y resaltando los principios de la contratación pública en las instancias delegadas, funciones de asesoría, estudio y recomendación sobre temas contractuales que tiene el presente comité.

Los miembros del comité dentro de sus funciones verifican los estudios previos según establecido por el Manual de Contratación Administrativa y Lista de Verificación – Contratación Directa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA publicados en la plataforma de Compromiso SENA confrontado con los siguientes criterios:

Objeto: MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECTRÓMETRO RAMAN, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO DXR, Y HPLC, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO ULTIMATE 3000 DEL TECNOPARQUE NODO CALI ASTIN.

ÍTEM	DOCUMENTO	CRITERIOS			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Evidencia de inclusión en el Plan de Adquisiciones	**X**			Se evidenció que el certificado de Inclusión en el Plan de Adquisiciones está anexo en el estudio previo debidamente firmado por la subdirectora del Centro con su respectivo pantallazo
2	Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén.			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere el certificado de inexistencia de bienes por la tipología del proceso.

3	Autorización o concepto técnico			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere concepto Técnico por parte del Grupo de Construcciones y/o de la Oficina de Sistemas de la Dirección General por la tipología del proceso.
4	Análisis sector (incluido estudio del mercado)	**X**			Se evidencia que el análisis del sector está incluido en el Estudio Previo cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA y la guía de análisis del sector de Colombia Compra Eficiente.
5	Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere una comunicación de autorización vigencias futuras por la tipología del proceso.
6	Certificado de disponibilidad presupuestal	**X**			Se evidencia que el estudio previo cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 13824 del 4 de mayo de 2024**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.
7	Estudios previos con sus Anexos	**X**			Se verifico que el estudio previo cumpliera con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA.
RESULTADO		**CUMPLE**			

Objeto: MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA SHIMADZU DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS.

ÍTEM	DOCUMENTO	CRITERIOS			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Evidencia de inclusión en el Plan de Adquisiciones	**X**			Se evidencio que el certificado de Inclusión en el Plan de Adquisiciones está anexo en el estudio previo debidamente firmado por la subdirectora del Centro con su respectivo pantallazo
2	Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere el certificado de inexistencia de bienes por la tipología del proceso.
3	Autorización o concepto técnico			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere concepto Técnico por parte del Grupo de Construcciones y/o de la Oficina

					de Sistemas de la Dirección General por la tipología del proceso.
4	Análisis sector (incluido estudio del mercado)	**X**			Se evidencia que el análisis del sector está incluido en el Estudio Previo cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA y la guía de análisis del sector de Colombia Compra Eficiente.
5	Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere una comunicación de autorización vigencias futuras por la tipología del proceso.
6	Certificado de disponibilidad presupuestal	**X**			Se evidencia que el estudio previo cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 13924 del 4 de mayo de 2024**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.
7	Estudios previos con sus Anexos	**X**			Se verifico que el estudio previo cumpliera con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA.
RESULTADO		**CUMPLE**			

OBJETO: MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA MALVERN PANALYTICAL DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.

ÍTEM	DOCUMENTO	CRITERIOS			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Evidencia de inclusión en el Plan de Adquisiciones	**X**			Se evidencio que el certificado de Inclusión en el Plan de Adquisiciones está anexo en el estudio previo debidamente firmado por la subdirectora del Centro con su respectivo pantallazo
2	Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere el certificado de inexistencia de bienes por la tipología del proceso.
3	Autorización o concepto técnico			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere concepto Técnico por parte del Grupo de Construcciones y/o de la Oficina de Sistemas de la Dirección General por la tipología del proceso.

4	Análisis sector (incluido estudio del mercado)	**X**			Se evidencia que el análisis del sector está incluido en el Estudio Previo cumpliendo con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA y la guía de análisis del sector de Colombia Compra Eficiente.
5	Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere una comunicación de autorización vigencias futuras por la tipología del proceso.
6	Certificado de disponibilidad presupuestal	**X**			Se evidencia que el estudio previo cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 14024 del 4 de mayo de 2024**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.
7	Estudios previos con sus Anexos	**X**			Se verifico que el estudio previo cumpliera con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA.
RESULTADO		**CUMPLE**			

OBJETO: OTROS EQUIPOS - CONTRATAR LA COMPRA DE UN POTENCIOSTATO - GALVANOSTATO CON ANALIZADOR DE IMPEDANCIA, PARA LA LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.

ÍTEM	DOCUMENTO	CRITERIOS			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Evidencia de inclusión en el Plan de Adquisiciones	**X**			Se evidencio que el certificado de Inclusión en el Plan de Adquisiciones está anexo en el estudio previo debidamente firmado por la subdirectora del Centro con su respectivo pantallazo
2	Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén	**X**			Se evidencia que se anexó el certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacenista al estudio previo.
3	Autorización o concepto técnico			**X**	Se evidencia que para el presente proceso no se requiere concepto Técnico por parte del Grupo de Construcciones y/o de la Oficina de Sistemas de la Dirección General por la tipología del proceso.
4	Análisis sector (incluido estudio del mercado)	**X**			Se evidencia que el análisis del sector está incluido en el Estudio Previo cumpliendo con los criterios establecidos en el

					Manual de contratación administrativa del SENA y la guía de análisis del sector de Colombia Compra Eficiente.
5	Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos*			**X**	No aplica
6	Certificado de disponibilidad presupuestal	**X**			Se evidencia que el estudio previo cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 14324 del 4 de mayo de 2024**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.
7	Estudios previos con sus Anexos	**X**			Se verifico que el estudio previo cumpliera con los criterios establecidos en el Manual de contratación administrativa del SENA.
RESULTADO		**CUMPLE**			

CONCLUSIONES

Los miembros del Comité de Contratación y Convenios, una vez revisado los estudios previos concluyeron que del proceso que tiene por objeto:

1. ***MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECTRÓMETRO RAMAN, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO DXR, Y HPLC, MARCA THERMO SCIENTIFIC - MODELO ULTIMATE 3000 DEL TECNOPARQUE NODO CALI ASTIN.***

2. ***MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA SHIMADZU DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS.***

3. ***MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO MARCA MALVERN PANALYTICAL DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.***

4. ***OTROS EQUIPOS - CONTRATAR LA COMPRA DE UN POTENCIOSTATO - GALVANOSTATO CON ANALIZADOR DE IMPEDANCIA, PARA LA LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL ASTIN - TECNOPARQUE NODO VALLE, POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA CECOLTEC.***

- Se verificó la coherencia e integridad de los estudios previos para el proceso realizado bajo la modalidad de contratación directa antes mencionados.

- Al verificar la modalidad de contratación por la que se pretende realizar la contratación es acorde con la normatividad del centro, se procuró la observancia y aplicación de los principios de la contratación estatal, por el cual los procesos se iniciaran por la modalidad de Contratación Directa.

- A los estudios previos no se realizaron recomendaciones ni se solicitó modificaciones debido que cumplen de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación y las directrices que sobre la materia se impartan desde la Dirección General.

- Se verificó que el equipo requerido es acorde con las necesidades del centro además que cuentan con financiación y están incluido dentro del PAA, para la presente vigencia, y forman parte de la planeación del centro ASTIN, para la vigencia 2024.

- Que verificado los procesos se encuentra coherente, con los planes y proyectos del centro ASTIN, que los estudios previos contienen los elementos necesarios; por lo tanto, determinan que no hay observación alguna.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Caroline Perea Cabal	Subdirectora (e) Centro ASTIN	SI	Ninguna	
Elizabeth Cárdenas Berrio	Líder de Gestión Contractual Centro ASTIN	SI	Ninguna	
Emilio Ospina Perlaza	Profesional G0 3 Centro ASTIN	SI	Ninguna	
María Elena Realpe Delgado	Profesional G02 Centro ASTIN	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Estudios previos, CDP, Certificación PAA y certificado de no existencia en el almacén.

Elaboró: Mariana Andrea Quiñones Cespedes 
Secretaria Técnica-Comité de Contratación